

INFORME AL 01-07-2026

DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE ALCALDÍAS (DAA) DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD

Según lo informado por la Policía de la Ciudad, el número total de personas registradas en dependencias de la Dirección Autónoma de Alcaldías, correspondientes a la Justicia Federal, Nacional y Local, fue de 2.238, de las cuales 160 se encontraban a disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 7,15% del total.

Asimismo, se informan 69 lugares habitados para el alojamiento de personas, distribuidos del siguiente modo: 49 Alcaldías, 7 Complejos, 4 Centros de Admisión y Derivación - CAD -, 8 Superintendencias y el Centro de Contraventores de Beazley. La capacidad informada para el conjunto de estas dependencias es de 2.475 plazas.

Sobre este punto, corresponde señalar que, en una reunión mantenida por este Observatorio con autoridades de la Dirección Autónoma de Alcaldías, se nos informó que se llevó adelante una reorganización general de los espacios de alojamiento, que incluyó la recategorización de determinadas Comisaría Vecinales como Alcaldías y una revisión integral de la clasificación de las dependencias informadas. En consecuencia, la nómina actual refleja no solo la cantidad de personas registradas, sino también una nueva forma de ordenamiento institucional de los lugares de alojamiento.

Del total de lugares informados, 14 se registran como espacios de alojamiento transitorio: Alcaldía 4 Cochabamba; CAD Sur; CAD Este; CAD Oeste; Alcaldía UFLA Este; Superintendencia de Seguridad Comunal - SISC -; Superintendencia de Investigaciones - SI -; Superintendencia de Pacificación de Barrios - SPB -; Superintendencia de Tránsito y Transporte - STYT -; Superintendencia de Investigaciones de la Policía Judicial y Gestión de la Evidencia - SIGE -; Superintendencia de Operaciones - SOPE -; Superintendencia de Orden Urbano - SOU -; y Superintendencia de Lucha contra la Violencia Familiar y de Género - SLCVFG -. A la fecha informada por la Policía de la Ciudad, 7 de los 14 espacios de alojamiento transitorio registraban 63 personas detenidas.

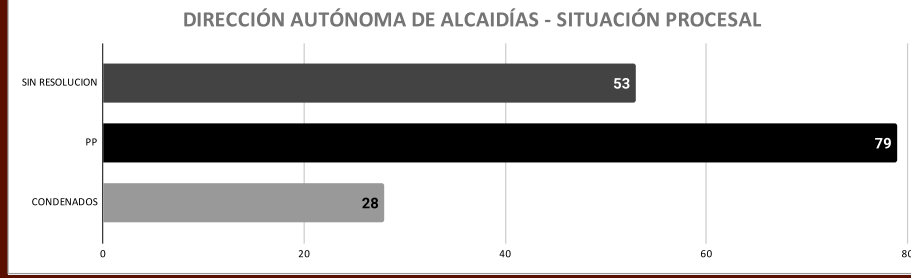
Las dependencias con mayor cantidad de personas detenidas fueron la Alcaldía 8 Fernández de la Cruz - Fernández de la Cruz 5850 -, con 159 alojados; el Complejo 8 Abuso - Delfo Cabrera y 23 de Junio -, con 87 alojados; el Complejo California Abuso - California 1850 -, con 83 alojados; y la Alcaldía 7 Rivera Indarte - Rivera Indarte 864 -, con 80 alojados.

Detenidos por disposición de la Justicia local	160	7,15%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	2078	92,85%
Total de alojados dependencias de la Dirección Autónoma de Alcaldías	2238	100%



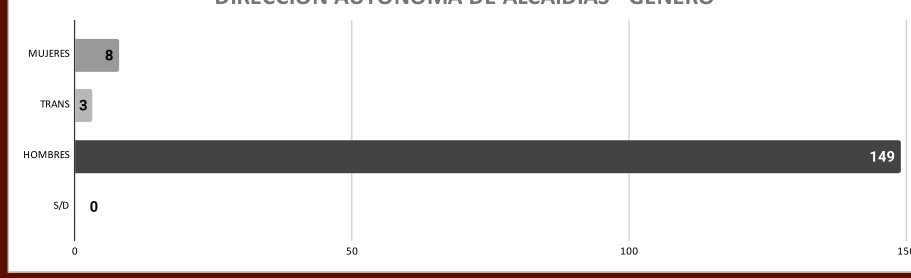
SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE ALCALDÍAS

SIN RESOLUCION	53	33,13%
PP	79	49,38%
CONDENADOS	28	17,50%
TOTAL	160	100,00%



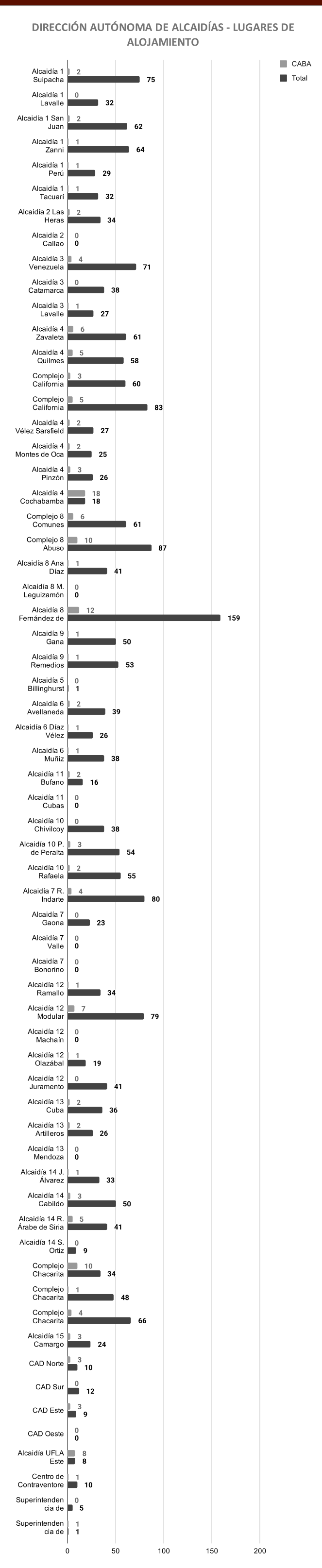
GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE ALCALDÍAS

MUJERES	8	5,00%
TRANS	3	1,88%
HOMBRES	149	93,13%
S/D	0	0,00%
TOTAL	160	100,00%



LUGARES DE ALOJAMIENTO

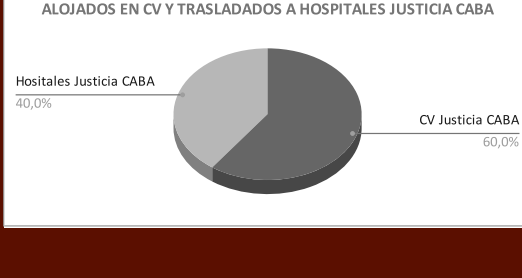
Dependencia	CABA	JN y Fed.	Total
Alcaldía 1 Sulipacha	2	73	75
Alcaldía 1 Lavalle	0	32	32
Alcaldía 1 San Juan	2	60	62
Alcaldía 1 Zanni	1	63	64
Alcaldía 1 Perú	1	28	29
Alcaldía 1 Tacuarí	1	31	32
Alcaldía 2 Las Heras	2	32	34
Alcaldía 2 Callao	0	0	0
Alcaldía 3 Venezuela	4	67	71
Alcaldía 3 Catamarca	0	38	38
Alcaldía 3 Lavalle	1	26	27
Alcaldía 4 Zavaleta	6	55	61
Alcaldía 4 Quilmes	5	53	58
Complejo California Comunes	3	57	60
Complejo California Abuso	5	78	83
Alcaldía 4 Vélez Sarsfield	2	25	27
Alcaldía 4 Montes de Oca	2	23	25
Alcaldía 4 Pinzón	3	23	26
Alcaldía 4 Cochabamba	18	0	18
Complejo 8 Comunes	6	55	61
Complejo 8 Abuso	10	77	87
Alcaldía 8 Ana Díaz	1	40	41
Alcaldía 8 M. Leguizamón	0	0	0
Alcaldía 8 Fernández de la Cruz	12	147	159
Alcaldía 9 Gana	1	49	50
Alcaldía 9 Remedios	1	52	53
Alcaldía 5 Billinghurst	0	1	1
Alcaldía 6 Avellaneda	2	37	39
Alcaldía 6 Díaz Vélez	1	25	26
Alcaldía 6 Muñiz	1	37	38
Alcaldía 11 Bufano	2	14	16
Alcaldía 11 Cubas	0	0	0
Alcaldía 10 Chivilcoy	0	38	38
Alcaldía 10 P. de Peralta	3	51	54
Alcaldía 10 Rafaela	2	53	55
Alcaldía 7 R. Indarte	4	76	80
Alcaldía 7 Gaona	0	23	23
Alcaldía 7 Valle	0	0	0
Alcaldía 7 Bonorino	0	0	0
Alcaldía 12 Ramallo	1	33	34
Alcaldía 12 Modular	7	72	79
Alcaldía 12 Machaín	0	0	0
Alcaldía 12 Olazábal	1	18	19
Alcaldía 12 Juramento	0	41	41
Alcaldía 13 Cuba	2	34	36
Alcaldía 13 Artilleros	2	24	26
Alcaldía 13 Mendoza	0	0	0
Alcaldía 14 J. Álvarez	1	32	33
Alcaldía 14 Cabildo	3	47	50
Alcaldía 14 R. Árabe de Siria	5	36	41
Alcaldía 14 S. Ortiz	0	9	9
Complejo Chacarita LGTB	10	24	34
Complejo Chacarita Feminino	1	47	48
Complejo Chacarita Abuso	4	62	66
Alcaldía 15 Camargo	3	21	24
CAD Norte	3	7	10
CAD Sur	0	12	12
CAD Este	3	6	9
CAD Oeste	0	0	0
Alcaldía UFLA Este	8	0	8
Centro de Contraventores Beazley	1	9	10
Superintendencia de Seguridad Comunal - SISC	0	5	5
Superintendencia de Investigaciones - SI	1	0	1
TOTAL	160	2078	2238



COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD - HOSPITALES

Se informan 3 personas detenidas por Comisaría Vecinales y 2 personas trasladadas a hospitales, por disposición de la Justicia de la Ciudad.

Alojados en Comisaría Vecinales Justicia CABA	3	60,00%
Trasladados a hospitales Justicia CABA	2	40,00%
Total alojados en CV y trasladados a hospitales Justicia CABA	5	100%



SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS EN COMISARIAS VECINALES Y TRASLADADOS A HOSPITALES JUSTICIA CABA

SIN RESOLUCION	5	100,00%
PP	0	0,00%
CONDENADOS	0	0,00%
TOTAL	5	100,00%



GÉNERO DE ALOJADOS EN COMISARIAS VECINALES Y TRASLADADOS A HOSPITALES JUSTICIA CABA

MUJERES	1	20,00%
TRANS	0	0,00%
HOMBRES	4	80,00%
TOTAL	5	100,00%



TOTAL DE DE ALOJADOS EN COMISARIAS VECINALES Y TRASLADADOS A HOSPITALES JUSTICIA CABA

Comisaría Vecinal	CABA	JN y Fed.	Total
CV 15-A	2	0	2
CV 15-B	1	0	1
Hospital Materno Infantil R. Sarda	1	0	1
Hospital de Emergencias Piquiátricas Torcuato de Alvear	1	0	1
TOTAL	5	0	5



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de ex-fuerzas de seguridad.

Se informa que se encuentran 10 alojados en la actualidad, de los cuales 1 es por disposición de la Justicia de la Ciudad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN LA DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE ALCALDÍAS, COMISARIAS VECINALES Y TRASLADADOS A HOSPITALES, POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA CABA, A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2243.

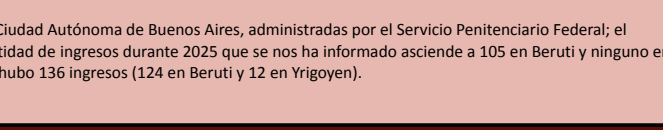
Se informan 165 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 7,36% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCALDIAS YRIGOEYEN Y BERUTI

En 2026 se ha informado un único ingreso en las Alcaldías del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, administradas por el Servicio Penitenciario Federal; el mismo tuvo lugar en la Alcaldía Beruti. En la Alcaldía Yrigoyen no se registraron ingresos. La cantidad de ingresos durante 2025 que se nos ha informado asciende a 105 en Beruti y ninguno en Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

Ingresos 2026

Beruti	1	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	1	100,00%



ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con **arresto domiciliario** en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue 111.

GÉNERO

MUJERES	31	27,93%
HOMBRES	80	72,07%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	111	100,00%



ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

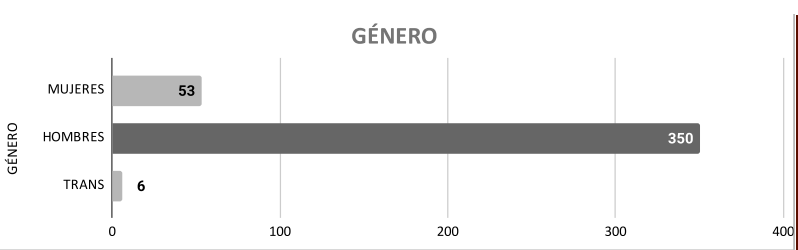
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según lo informado por dicha Institución fue de 409 (86,55% corresponde a condenados y 13,45% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (67,73%) se observa en los Complejos y Unidades del área metropolitana (CPFCABA, CPFIV, U19, U21, CFJA y CPF II).

SITUACIÓN PROCESAL

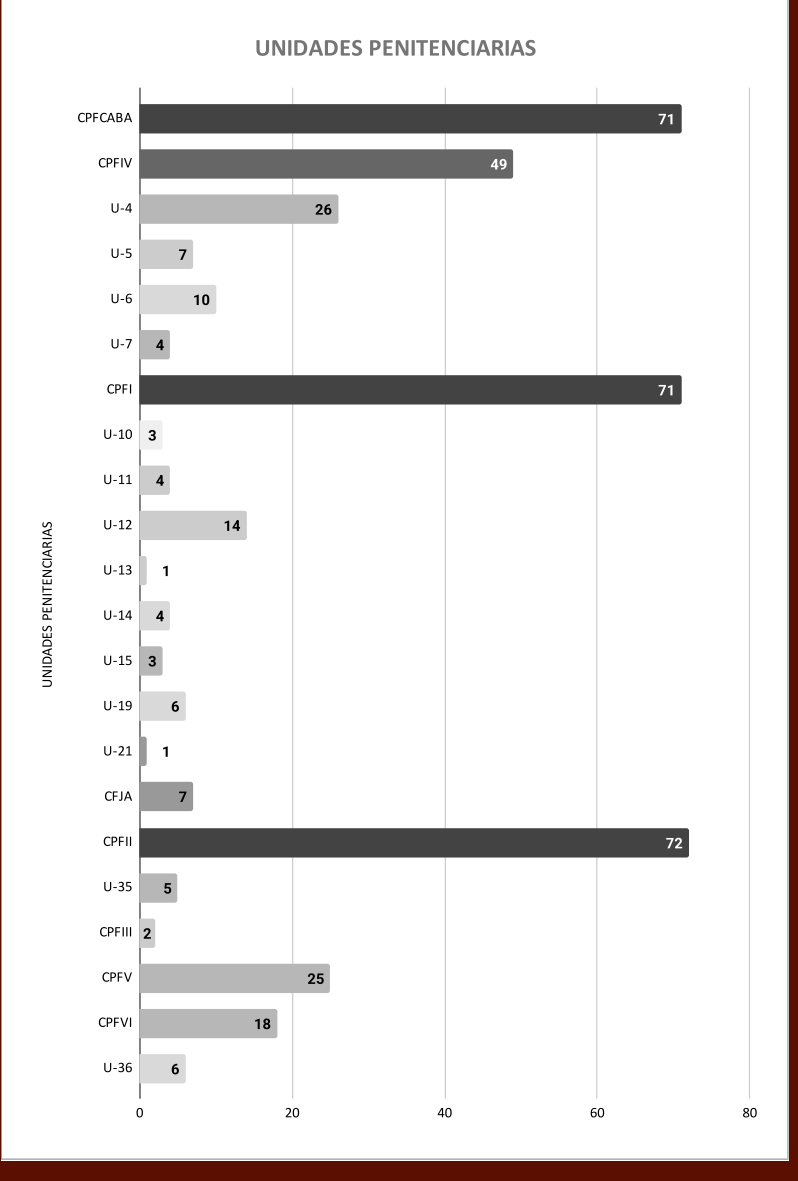
P. PREV.	55	13,45%
CONDENADOS	354	86,55%
TOTAL	409	100,00%



GÉNERO		
MUJERES	53	12,96%
HOMBRES	350	85,57%
TRANS	6	1,47%
TOTAL	409	100,00%



UNIDADES PENITENCIARIAS		
CPFCABA	71	17,36%
CPFIV	49	11,98%
U-4	26	6,36%
U-5	7	1,71%
U-6	10	2,44%
U-7	4	0,98%
CPFI	71	17,36%
U-10	3	0,73%
U-11	4	0,98%
U-12	14	3,42%
U-13	1	0,24%
U-14	4	0,98%
U-15	3	0,73%
U-19	6	1,47%
U-21	1	0,24%
CFJA	7	1,71%
CPFII	72	17,60%
U-35	5	1,22%
CPFIII	2	0,49%
CPFV	25	6,11%
CPFVI	18	4,40%
U-36	6	1,47%
TOTAL	409	100,00%



25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario"

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en riña; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amenazas."

01.02.2018: TERCER CONVENIO - ASUNCIÓN PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18; AGT N° 17/18; y FG N° 32/18 - (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Duelo; Abuso de armas; Violación de domicilio (artículos 150 al 152, Código Penal); Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; Impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Atentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Esacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evasión y quebrantamiento de pena; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis (Ley 12.331); y Suministro infiel e irregular de medicamentos.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCYF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacomenudeo -desfederalizados de la Ley 23.737-, el aumento fue del 215 %.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Inicio Transferencia - parcial)	dic-18	10/1/2019 (mes previo a la tercer Transferencia - final)	dic-19	dic-20	dic-21	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74	244	253	309	343	350	341	341	350	361

PERIODO	jun-24	jul-24	ago-24	sept-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
INTERNOS ALOJADOS	361	355	356	344	353	355	352	354	352	351	340	340	359

PERIODO	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
INTERNOS ALOJADOS	371	349	351	354	350	347	344	347	374	374	397	415	409

